



BASES

A las que se sujetará el proceso de Licitación Pública O.M. 21/17, relativa a la adquisición de diverso material de ferretería, solicitado por la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, con fundamento en los artículos 31 fracción I, 36 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

1. CONVOCANTE:

El Municipio de Chihuahua, por conducto de su Comité de Compras, con domicilio en el octavo piso del Edificio antiguo Hotel del Real, en avenida Independencia y calle Victoria, de la Col. Centro, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el número telefónico 072 Ext. 6358 o 6327.

2. OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
1	Adquisición de pintura.
2	Adquisición de impermeabilizante y rollos de malla de refuerzo.
3	Adquisición de bebederos.
4	Adquisición de tanques para almacenar agua potable.

La descripción, las especificaciones y conceptos, se detallan en el Anexo Técnico adjunto a las presentes bases.

3. COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente a su adquisición los días y horas hábiles comprendidos entre el **07 de junio de 2017** y el **08 de junio de 2017**, en un horario de **9:00 a 14:00 hrs**, y el día **09 de junio de 2017** en un horario de **9:00 a 10:00 horas** en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor.

Las bases de la licitación se entregarán a los interesados que efectúen el pago en las cajas de la Tesorería Municipal, de la cantidad no reembolsable equivalente a **35 UMA** (Unidad de Medida y Actualización) que es el costo de las mismas, según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua, a partir de la publicación y hasta el día **09 de junio de 2017**, en días hábiles y en el horario antes señalado, el cual deberán acreditar con el recibo de pago correspondiente, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el piso 8 del Edificio antiguo Hotel del Real, en calle Victoria e Independencia de la Col. Centro, de esta Ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de licitantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan adquirido las bases de la licitación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.



4. JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de aclaración de dudas sobre el contenido a las bases, se verificará el día **09 de junio de 2017, a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en avenida Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad, siendo optativa la asistencia de los licitantes, sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen tendrán efectos generales y obligatorios para todos los licitantes y deberán considerarse para la elaboración de su propuesta, el no hacerlo será causa de descalificación de su propuesta.

Cualquier duda o aclaración deberá efectuarse de viva voz precisamente en dicha Junta de Aclaraciones, sin que pueda realizarse en lugar o momento diverso. No obstante lo anterior, con el propósito de agilizar el proceso de aclaración de las Bases, los licitantes podrán formular por escrito sus dudas con anticipación a la celebración de la Junta de Aclaraciones, haciéndolas llegar a las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria de la Ciudad de Chihuahua, en días hábiles y en un horario de 9:00 a las 15:00 horas, dirigidas al Comité de Compras del Municipio, o bien al correo electrónico comité.compras@mpiochih.gob.mx

5. PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES.

Los licitantes previamente o en el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán acreditar plenamente su personalidad para suscribir las proposiciones y concurrir a los actos de esta licitación.

Quienes opten por lo primero podrán hacerlo en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria de la Ciudad de Chihuahua de las **09:00 a las 14:00 horas** durante los días hábiles comprendidos entre el **07 de junio de 2017 y el 09 de junio de 2017**, debiendo en ambos casos entregar la documentación que enseguida se indica, durante esos días, sin que exista la posibilidad de sustituir a las personas acreditadas originalmente. La constancia de acreditación, se entregará a quienes hayan entregado su documentación completa, a más tardar el día **15 de junio de 2017 a las 14:00 horas**, debiendo recogerla en la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

1. Original o copia certificada y copia del acta constitutiva; y en su caso, las modificaciones, donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral, o poder otorgado por quien tenga facultades para dárselo. En caso de Personas Físicas original o copia certificada y copia del acta de nacimiento y en su caso, poder de su Representante Legal.
2. Original o copia certificada y copia de una identificación oficial con fotografía de la persona facultada para suscribir las propuestas.
3. Original y copia del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes actualizado donde se establezcan las obligaciones fiscales.
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), cuando menos al 31 de diciembre de 2016, donde acredite un capital contable mínimo de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** firmado por el Contador Público que lo emitió.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

5. Copia de la cédula profesional del Contador Público que firma los Estados Financieros.
6. Original y copia de la Declaración Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2016 con todos sus anexos y acuses de envío y aceptación por la SHCP; donde acredite el capital mínimo mencionado en el punto número 4, o en su caso, original y copia de las Declaraciones bimestrales definitivas de Enero a Diciembre del 2016.
7. Original y copia de la última declaración del pago provisional de impuestos (I.V.A. e I.S.R.) por lo menos del mes de abril de 2017, donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales. O en su caso, original y copia del último pago de la declaración bimestral definitiva 2017 (I.V.A. e I.S.R.), donde acredite estar al corriente en sus obligaciones fiscales.
8. Original o copia certificada y copia del formato de solicitud de registro en el padrón de proveedores del Municipio sellado por Proveeduría, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2017.
9. Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el sistema de información empresarial Mexicano ejercicio 2017. (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).

Todos estos documentos deberán presentarse en Original o Copia Certificada, y Copia Simple. Los documentos originales que presenten para acreditar su personalidad, serán devueltos una vez que hayan sido cotejados con las copias que se entreguen, mismas que permanecerán en poder de la convocante.

6. ENTREGA DE PROPOSICIONES

Los licitantes llevarán a cabo la entrega de sus proposiciones al Comité de Compras, constituido en la sala de juntas de Oficialía Mayor ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad, el día **16 de junio de 2017 a las 12:00 horas**, en dos sobres cerrados, en uno se presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica incluyendo este último la garantía de seriedad, procediendo inmediatamente después a la apertura de las mismas.

Siendo el día y la hora establecidos para el acto de presentación y apertura de proposiciones, la puerta de la precitada sala de juntas se cerrará y no se permitirá el acceso de más licitantes o proposiciones.

7. ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

La apertura de proposiciones se llevará a cabo en dos etapas pudiendo estar presentes los proveedores licitantes. En la primera se procederá a la apertura de las proposiciones técnicas de los licitantes, realizándose una revisión cuantitativa de los requisitos solicitados y desechándose las que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, las que serán devueltas por el Comité, transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación. Las proposiciones restantes se conservarán para revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas de los licitantes cuyas proposiciones técnicas no hubieren sido desechadas, y se dará lectura en voz alta al importe de las proposiciones que contengan los documentos y cubran los requisitos exigidos.



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2019
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

Los licitantes rubricarán los anexos relativos a las proposiciones técnicas y económicas presentadas y el convocante fijará la fecha de fallo. Durante este período efectuará un análisis detallado de las proposiciones aceptadas en el acto de apertura.

De lo anterior, el convocante levantará el acta correspondiente, en la que hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes, así como aquellas que hubiesen sido rechazadas, las causas que lo motivaron y los hechos ocurridos durante el acto. El acta será firmada por los licitantes y se les entregará copia de la misma.

A este acto, podrá asistir, con carácter de observador, cualquier persona que así lo desee, para lo cual deberá identificarse y entregar copia de una identificación oficial a su nombre.

8. FALLO ADJUDICATORIO

En el acta a que se refiere el numeral que antecede, se señalará la fecha, hora y lugar en el que se dará a conocer el fallo de la licitación.

En junta pública se dará a conocer el fallo, a la que libremente podrán asistir los concursantes que hubieren participado en las etapas de presentación y apertura de proposiciones.

9. GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, Póliza de Fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad o cheque cruzado expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe de cuando menos el 10% del monto de su propuesta económica, dicha garantía será devuelta en el acto en que la convocante de a conocer el fallo adjudicatorio, excepto la del ganador, a quien le será devuelta una vez constituida y entregada la garantía de cumplimiento del contrato.

B) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador garantizará el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual entregará a la firma del contrato, una fianza en moneda nacional emitida por una Institución legalmente autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

Dicha garantía se hará efectiva en el supuesto de que el licitante a quien se le adjudique el contrato no dé debido cumplimiento al mismo, tratándose en lo referente a entrega, lugar y condiciones de los bienes a adquirir, o cualquier otra disposición del contrato.

C) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS DAÑOS Y PERJUICIOS

Previo el acto de entrega de los bienes, a satisfacción del convocante, se entregará la garantía para casos de evicción, vicios ocultos y daños, la cual consistirá en una fianza en moneda nacional emitida por una Institución autorizada y acreditada en esta ciudad a favor de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por un importe equivalente al 10% del importe total de la propuesta adjudicada, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la última entrega de los bienes.

El Municipio de Chihuahua se abstendrá de recibir fianzas emitidas por Afianzadoras que se encuentren en litigio con el Municipio de Chihuahua.



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad!
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIA MAJOR
Unidad Jurídica

10. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

A efecto de agilizar el acto de apertura de proposiciones, se sugiere que los documentos entregados sean identificados mediante carátula, debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, indicando el documento a que se refiere.

Así mismo, se adjuntan anexos, que pueden servir de base para la elaboración de sus proposiciones, los cuales podrán ser entregados debidamente firmados y llenados en el mismo formato, o bien, transcribirse en papel del licitante, siempre y cuando se respete cuando menos el contenido de los mismos.

La totalidad de los documentos presentados por el licitante deberán ser firmados en todas sus hojas por quien se acredite con facultades para ello.

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta técnica y deberá integrarse con los siguientes documentos:

1. La documentación descrita en el punto 5 de las presentes bases, o en caso de haber optado por la acreditación previa, se anexará la constancia original de acreditación previa, emitida por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.
2. Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua debidamente firmado. **(Anexo 1).**
3. Manifestación por escrito donde se indique el domicilio en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado. **(Anexo 2).**
4. Manifestación por escrito donde se indique que se asistió o no a la Junta de Aclaraciones y donde manifieste sujetarse a los términos dispuestos en dicha acta y en las presentes bases **(Anexo 3).**
5. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, se hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que hace referencia el inciso A) del punto 9 de las presentes bases. **(Anexo 4)**, o en su caso original o copia certificada y copia de la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, vigente.
6. Carta mediante la cual se autoriza al Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, a destruir la propuesta económica presentada, así como la garantía de seriedad otorgada, en caso de que el participante no las recoja una vez transcurridos 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente, lo anterior en caso de que fuera desechada su propuesta técnica, o en su caso no resulte adjudicado. **(Anexo 5)**
7. Curriculum del licitante



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad.
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIA MAJOR
Unidad Jurídica

8. Copia simple de Finiquitos y/o facturas y/o contratos que amparen operaciones de la naturaleza que son motivo de esta licitación y que el licitante hayan celebrado con el Gobierno Federal y/o Estatal y/o Municipal y/o con la iniciativa privada, que acrediten razonablemente su capacidad experiencia y capacidad técnica. Dichos documentos deberán corresponder a los años 2016 y/o 2017. (En caso de presentar copias simples de los contratos estas deberán presentarse con la totalidad de las firmas de las partes que intervienen en el acto jurídico).
9. Especificaciones de los bienes ofrecidos para cada una de las partidas en las que participe, conforme a lo establecido en el **(Anexo 7)** de estas bases, debiendo ser llenado de manera clara y precisa de conformidad con lo solicitado por la convocante, dicho anexo deberá presentarse debidamente firmado.
10. Fichas técnicas y/o catálogos de los bienes que oferte únicamente para las partidas 1, 2 y 4, en donde se acrediten las especificaciones técnicas solicitadas, debidamente firmados.
11. Carta compromiso mediante la cual se comprometa a cumplir con la forma de entrega de los bienes para las partidas 1 y 2, según lo establecido en el punto 15 de las presentes bases, y en caso de resultar adjudicado para cualquiera de las partidas. **(Anexo 6)**

B) PROPUESTA ECONÓMICA.

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable debidamente identificado con los datos del licitante en el que se haga la aclaración de tratarse de la propuesta económica y deberá integrarse por lo siguiente:

1. Podrá presentarse en el formato denominado **(Anexo 8)** de estas bases, o en papel membretado del licitante, respetando cuando menos su contenido, cotizando el importe total de los bienes licitados con I.V.A., en moneda nacional y debidamente firmado.
2. La garantía de seriedad de su propuesta que deberá permanecer vigente hasta que el proceso licitatorio termine y se haya formalizado el contrato correspondiente.

11. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La convocante para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación, y en ningún caso se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes. La convocante podrá verificar la vigencia, veracidad y autenticidad de los documentos presentados por los licitantes, así como que hayan sido expedidos por las personas facultadas para ello.

Se evaluará el precio presentado por cada concursante, corroborando que se hayan considerado en los precios los gastos de entrega, derechos, impuestos y tiempo de validez de la oferta.

Se analizará en las proposiciones que los bienes requeridos puedan ser entregados en el lugar y plazos señalados, con las especificaciones de carácter técnico requeridas en las presentes bases.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados anteriormente se calificarán como solventes y, por lo tanto, sólo estas serán consideradas para el análisis, desechándose las restantes.

12. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del procedimiento se hará por partidas, por lo que podrán resultar uno o varios participantes ganadores.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos ó más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En relación al supuesto anterior si dos o más proveedores presentan proposiciones iguales en precio, el contrato se adjudicará mediante sorteo de insaculación que se realizará en presencia de los miembros del Comité.

13. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez notificado el fallo adjudicatorio correspondiente, el contrato deberá suscribirse en la fecha y lugar que se indique en el acta levantada con motivo de la emisión del mismo.

14. ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

Para la presente licitación no se otorgara anticipo alguno.

Por lo que respecta a las partidas 1 y 2, los pagos se harán a más tardar dentro de los siguientes 30 días, contra entrega de los vales originales y copia de las identificaciones oficiales que se detallarán en el punto 15 de las presentes bases, junto con las facturas respectivas.

En relación a las partidas 3 y 4, los pagos se harán contra entrega de los bienes, previa presentación de la factura correspondiente, a más tardar dentro de los siguientes 30 días.

La entrega de facturas se hará en el lugar que sea designado al ganador por Dependencia que le solicite los bienes.

15. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Los licitantes que resulten ganadores deberán entregar los bienes en el lugar y plazo que a continuación se señala:

Partida	Bien requerido	Lugar de entrega	Plazo de entrega
1	Pintura	En el domicilio del Proveedor en la ciudad de Chihuahua, Chih.	A más tardar 40 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.
		La Dirección de Desarrollo Humano y Educación proporcionará a las escuelas beneficiadas, un vale foliado, sellado y firmado por el Director de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, a nombre del Director de la escuela beneficiada, para ser canjeado en el domicilio del licitante ganador. El vale contendrá la cantidad de pintura a canjear y demás datos de identificación respectivos.	



OFICIALIA MAYOR

		El licitante adjudicado deberá entregar los bienes única y exclusivamente a la persona que presente lo siguiente: • El vale respectivo, debidamente foliado, sellado y firmado por el Director de Desarrollo Humano y Educación. • Identificación Oficial con fotografía de la persona que presente el vale, la cual deberá coincidir con el nombre que fue emitido el vale. El licitante adjudicado deberá obtener una copia de la identificación oficial con fotografía antes mencionada, la cual deberá ser entregada al Municipio, junto con el vale original al momento de presentar las facturas respectivas.	
2	Impermeabilizante y rollos de malla de refuerzo.	En el domicilio del Proveedor en la ciudad de Chihuahua, Chih. La Dirección de Desarrollo Humano y Educación proporcionará a las escuelas beneficiadas, un vale foliado, sellado y firmado por el Director de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, a nombre del Director de la escuela beneficiada, para ser canjeado en el domicilio del licitante ganador. El vale contendrá la cantidad de impermeabilizante, así como la cantidad de metros de malla de refuerzo a canjear y demás datos de identificación respectivos. El licitante adjudicado deberá entregar los bienes única y exclusivamente a la persona que presente lo siguiente: • El vale respectivo, debidamente foliado, sellado y firmado por el Director de Desarrollo Humano y Educación. • Identificación Oficial con fotografía de la persona que presente el vale, la cual deberá coincidir con el nombre que fue emitido el vale. El licitante adjudicado deberá obtener una copia de la identificación oficial con	A más tardar 20 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.



		fotografía antes mencionada, la cual deberá ser entregada al Municipio, junto con el vale original al momento de presentar las facturas respectivas.	
3	Bebederos	En la bodega de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, ubicada en Av. Juan Escutia, No. 2912, Colonia Vicente Guerrero, Chihuahua, Chih., en un horario de 09:00 a 15:00 horas.	A más tardar 50 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.
4	Tanques para almacenar agua.	En la bodega de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, ubicada en Av. Juan Escutia, No. 2912, Colonia Vicente Guerrero, Chihuahua, Chih., en un horario de 09:00 a 15:00 horas.	A más tardar 30 días naturales contados a partir de la firma del contrato respectivo.

La Dependencia solicitante será la encargada de vigilar que los bienes sean entregados a su entera satisfacción de conformidad con las presentes bases.

16. MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación.

Conforme a la ley de la materia, la dependencia convocante podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de la modificación no rebase en conjunto el 30% de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes no exceda en un 5% al pactado originalmente.

17. DESCALIFICACIÓN DE PROPOSICIONES

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una ó varias de las siguientes situaciones:

- Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación ó incurre en violaciones a la ley de la materia.
- Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

Si alguna propuesta es desechada en la etapa técnica, su propuesta económica permanecerán en poder del Comité de Compras por 15 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo adjudicatorio.

18. PENAS CONVENCIONALES

En caso de incumplimiento del contrato o atraso en la entrega de los bienes, se podrán aplicar penalidades en los términos del artículo 60 de la ley de la materia, a razón del **1% (uno por ciento)** diario del importe total del contrato adjudicado, multiplicado por el número de días de atraso, hasta el monto de la garantía, momento en el cual podrá optar por la rescisión del contrato y hacer válida la garantía correspondiente.

19. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones declarará desierta la presente licitación, cuando vencido el plazo para adquirir las bases nadie lo haga, cuando en el acto de apertura de proposiciones, ningún proveedor



se presente para participar ó cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases, o bien, cuando los precios de los bienes que conforman la propuesta se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

20. INFORMACIÓN GENERAL DE ASPECTOS RELATIVOS A LOS BIENES

Marcas y patentes.- El proveedor a quien se le adjudique el contrato, deberá asumir la responsabilidad total para el caso de que al proporcionar los bienes a la licitante violen patentes, marcas o registros de derecho de autor. Lo anterior será un requisito indispensable para la suscripción del contrato correspondiente una vez emitido el fallo adjudicatorio.

Verificación de los bienes.- Cada bien adquirido será verificado por el Municipio de Chihuahua para constatar su recibo a plena satisfacción. Las anomalías deberán ser incluidas en actas circunstanciadas que se levanten para los efectos legales pertinentes.

21. INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, y del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

22. GENERALIDADES

Lo no previsto en estas bases, será resuelto por el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, a los **07 días del mes de junio del año 2017**.

MTRA. VERÓNICA ESTELA RODOLFO BORUNDA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
OFICIAL MAYOR.



ANEXO 1

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

Por este conducto, manifiesto bajo protesta de decir verdad que el suscrito no se encuentra en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



ANEXO 2

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que se señala domicilio y teléfono en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto de la presente licitación.

DOMICILIO:

Calle: _____

Colonia: _____

Código Postal: _____

Ciudad: _____

Teléfono en el Estado de Chihuahua: _____

Domicilio fiscal: _____

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 3

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación No. _____, relativa a
_____ manifiesto bajo protesta de decir
verdad que:

- a. SI _____ o NO _____ se asistió a la Junta de Aclaraciones.
- b. Me comprometo a sujetarme a los términos dispuestos en el Acta de Junta de Aclaraciones y en las bases que rigen el presente procedimiento.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



ANEXO 4

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA P R E S E N T E.-

En relación a la Licitación Pública No. _____, relativa a _____, manifiesto que en caso de verme favorecido con la adjudicación del fallo correspondiente, me obligo a presentará más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, la Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua y que en caso de no ser así, la convocante podrá hacer efectiva la garantía de seriedad de la propuesta a que se hace referencia en las presentes bases.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

**NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE**



CHIHUAHUA
Juntos, una gran ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 5

Chihuahua, Chihuahua a ____ del mes de ____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

Por este conducto, y en relación a la Licitación Pública No. _____, relativa a

_____, autorizo al Comité de Compras del Municipio de Chihuahua para que destruya mi propuesta económica presentada, así como la garantía de seriedad otorgada, en caso de que no sean recogidas por mí o un representante legal a los 30 días naturales posteriores a la emisión del fallo correspondiente en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio del Real, con domicilio en Ave. Independencia y Calle Victoria, colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, Chih.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALIA MAYOR

Unidad Jurídica

ANEXO 6

Chihuahua, Chihuahua a _____ del mes de _____ de 2017.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

PRESENTE.-

Por este conducto, y en relación a la Licitación Pública No. _____, relativa a

_____ ,
y por lo que respecta a las partidas uno y dos de la misma, y en caso de resultar adjudicado para dichas partidas, me comprometo a cumplir la forma de entrega para las mismas, la cual consiste en lo siguiente:

La Dirección de Desarrollo Humano y Educación proporcionará a las escuelas beneficiadas, un vale foliado, sellado y firmado por el Director de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación, a nombre del Director de la escuela beneficiada, para ser canjeado en el domicilio del licitante ganador.

El vale contendrá la cantidad de los bienes a los que tiene derecho a canjear y demás datos de identificación respectivos.

El licitante adjudicado deberá entregar los bienes única y exclusivamente a la persona que presente lo siguiente:

- El vale respectivo, debidamente foliado, sellado y firmado por el Director de Desarrollo Humano y Educación.
- Identificación Oficial con fotografía de la persona que presente el vale, la cual deberá coincidir con el nombre que fue emitido el vale.

El licitante adjudicado deberá obtener una copia de la identificación oficial con fotografía antes mencionada, la cual deberá ser entregada al Municipio, junto con el vale original al momento de presentar las facturas respectivas.

ATENTAMENTE:

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 7

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 1.- Adquisición de pintura.

SUB-PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
1	400	Lata de pintura color jícama k5-01 o equivalente de 19 litros. Pintura base agua, antibacterial. Latas de 19 litros cada una. Porcentaje reductor de 0 a 20. Durabilidad media estimada de 8 años. Acabado mate color jícama. Resistente a manchas. Lavable. Uso en interiores y exteriores. Densidad de 1.2-1.6 g/ml, Porcentaje de sólidos en peso 53-58. Cada cubeta deberá estar litografiada con el logotipo y slogan del Municipio de Chihuahua y el slogan "Todos somos Chihuahua", en un área mínima de .20x.20 m.	
2	400	Lata de pintura color foco j5-02 o equivalente de 19 litros. Pintura base agua, antibacterial. Latas de 19 litros cada una. Porcentaje reductor de 0 a 20. Durabilidad media estimada de 8 años. Acabado mate color foco. Resistente a manchas. Lavable. Uso en interiores y exteriores. Densidad de 1.2-1.6 g/ml, Porcentaje de sólidos en peso 53-58. Cada cubeta deberá estar litografiada con el logotipo y slogan del Municipio de Chihuahua y el slogan "Todos somos Chihuahua", en un área mínima de .20x.20 m.	
3	200	Lata de pintura color tejocote 1595q o equivalente de 19 litros. Pintura base agua, antibacterial. Latas de 19 litros cada una. Porcentaje reductor de 0 a 20.	



		Durabilidad media estimada de 8 años. Acabado mate color tejocote. Resistente a manchas. Lavable. Uso en interiores y exteriores. Densidad de 1.2-1.6 g/ml, Porcentaje de sólidos en peso 53-58. Cada cubeta deberá estar litografiada con el logotipo y slogan del Municipio de Chihuahua y el slogan "Todos somos Chihuahua", en un área mínima de .20x.20 m.	
--	--	--	--

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 7

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 2.- Adquisición de impermeabilizante y rollos de malla de refuerzo.

SUB-PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
1	1200	Latas de impermeabilizante de 24 kgs cada una. Impermeabilizante liquido semiespeso, 100% repelente al agua. Densidad de 1.3 a 1.5 g/ml. Acabado mate color blanco, reflectivo y aislante térmico. Peso específico 1.29 (±) 0.05 gr/cc. Porcentaje de reflectancia solar de mínimo 91.0% Vinil imprimible en calca full color de .20 x .20 m, con slogan y logotipo del Municipio y el slogan "Todos somos Chihuahua", adheridos en cada una de las latas de impermeabilizante.	
2	240	Rollos de malla de refuerzo para impermeabilizar, de 100 metros lineales cada uno.	

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 7

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 3.- Adquisición de bebederos.

SUB-PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
1	20	• Bebedero escolar de tres boquillas y un llenador de botellas en acero inoxidable. • Medida: 39.5 cm de fondo x 70 cm de altura x 120 cm de frente. • Fabricado en acero inoxidable, cal. 18., cuerpo y cal 20 en tarjas. • 3 boquillas metálicas con botón de accionamiento de resorte. • Válvula de control de flujo por cada salida. • 1 salida para llenado de botella. • Sistema de potabilización. • Botón anti vandálico. • Incluye pre filtro como accesorio para alargar la vida del filtro. • Una placa en lámina de acero cal 14, de 30 cms de ancho x 40 cms. de altura con logotipo y slogan del Municipio, calado con plasma cnc o similar. • Acabado en pintura en polvo poliéster poliuretano color azul, unido a la estructura principal por medio de soldadura, una por cada bebedero. (Total 20 piezas). El bebedero deberá contar con las siguientes características: • Bebedero modular con sistema de anclaje a piso. • Sistema de lengüeta con fijación de cuatro tornillos y taquete metálico 3/16 (uno en cada esquina interior del pedestal). • Preparado para montar a la pared con dos ménsulas. • Consta de tres boquillas surtidoras de agua (lengüeta tipo pato) • Dispensador de agua para llenado de envases. • Fabricado de acero inoxidable, grado sanitario tipo 304, calibre 20, esquinas redondeadas y no debe de tener huecos pequeños, para prevenir que se atoren los dedos de los usuarios.	



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALIA MAYOR
Unidad Jurídica

		• No deberá requerir energía eléctrica para operar. • Boquillas de latón cromado sin partes removibles al exterior, de cierre automático de botón "Push". • Tapa de registro equipada con bisagras y chapa con llave y pre filtro como accesorio para alargar la vida del filtro. • Equipo purificador, con carbón activado en plata coloidal, soportado con fibras sintéticas para retención de sólidos, con una vida útil de al menos 2000 litros de agua purificada. • Placa señalizadora en lámina de acero al carbón, calibre 14, con logotipo y slogan del Gobierno Municipal de Chihuahua, unido a la puerta del pedestal por medio de soldadura, con recubrimiento de pintura en polvo poliéster poliuretano (horneada), número de pantone 7461C.	
		Las medidas de los bebederos deberán ser las siguientes: • Bebedero: 70 centímetros de altura, 120 centímetros de largo y 39.5 centímetros de fondo. • Pedestal: 50 centímetros de altura, 40 centímetros de ancho y 39.5 centímetros de fondo. • Puerta de Pedestal: 45 centímetros de altura y 34 centímetros de largo. • Llenador de envases: 35 centímetros de altura, 20 centímetros de largo y 20 centímetros de fondo. • Placa señalizadora; 40 centímetros de altura por 30 centímetros de ancho. • Tarja A: 10 centímetros de altura, 80 centímetros de largo y 39.5 centímetros de fondo, terminación lisa, con esquinas redondeadas y pendiente suficiente para evitar la acumulación de suciedad y agua residual, así como facilitar su limpieza y desinfección. El piso en la tarja, donde va instalada la contra rejilla, deberá tener una altura de 4 centímetros de profundidad, así como un área de 28 centímetros por 70 centímetros. Ésta tarja deberá estar ubicada sobre el pedestal, quedando a una altura de 60 centímetros, tomando como base el piso hacia la parte superior. • Tarja B: 10 centímetros de altura, 40 centímetros de largo y 39.5 centímetros de fondo, terminación lisa, con esquinas	



CHIHUAHUA

Juntos, una mejor ciudad

GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALIA MAYOR

Unidad Jurídica

		redondeadas y pendiente suficiente para evitar la acumulación de suciedad y agua residual, así como facilitar su limpieza y desinfección. El piso en la tarja, donde va instalada la contra rejilla, deberá tener una altura de 4 centímetros de profundidad, así como un área de 28 centímetros x 30 centímetros. Ésta tarja deberá ubicarse a un costado de la tarja A, a una altura de 70 centímetros, tomando como base el piso hacia la parte superior. Esta tarja deberá estar unida al pedestal mediante un refuerzo de acero inoxidable que permita que quede oculta la instalación hidráulica.	
2	20	• Bebedero escolar de tres boquillas y un llenador de botellas en acero inoxidable. • Medida: 39.5 cm de fondo x 75 cm de altura x 120 cm de frente. • Fabricado en acero inoxidable, cal. 18., cuerpo y cal 20 en tarjas. • 3 boquillas metálicas con botón de accionamiento de resorte. • Válvula de control de flujo por cada salida. • 1 salida para llenado de botella. • Sistema de potabilización. • Botón anti vandálico. • Incluye pre filtro como accesorio para alargar la vida del filtro. • Una placa en lámina de acero cal 14, de 30 cms de ancho x 40 cms. de altura con logotipo y slogan del Municipio, calado con plasma cnc o similar. • Acabado en pintura en polvo poliéster poliuretano color azul, unido a la estructura principal por medio de soldadura, una por cada bebedero. (Total 20 piezas). El bebedero deberá contar con las siguientes características: • Bebedero modular con sistema de anclaje a piso. • Sistema de lengüeta con fijación de cuatro tornillos y taquete metálico 3/16 (uno en cada esquina interior del pedestal). • Preparado para montar a la pared con dos ménsulas. • Consta de tres boquillas surtidoras de agua (lengüeta tipo pato) • Dispensador de agua para llenado de envases. • Fabricado de acero inoxidable, grado sanitario tipo 304, calibre 20, esquinas redondeadas y no debe de tener huecos	



		pequeños, para prevenir que se atoren los dedos de los usuarios. • No deberá requerir energía eléctrica para operar. • Boquillas de latón cromado sin partes removibles al exterior, de cierre automático de botón "Push". • Tapa de registro equipada con bisagras y chapa con llave y pre filtro como accesorio para alargar la vida del filtro. • Equipo purificador, con carbón activado en plata coloidal, soportado con fibras sintéticas para retención de sólidos, con una vida útil de al menos 2000 litros de agua purificada. • Placa señalizadora en lámina de acero al carbón, calibre 14, con logotipo y slogan del Gobierno Municipal de Chihuahua, unido a la puerta del pedestal por medio de soldadura, con recubrimiento de pintura en polvo poliéster poliuretano (horneada), número de pantone 7461C.	
		Las medidas de los bebederos deberán ser las siguientes: • Bebedero: 75 centímetros de altura, 120 centímetros de largo y 39.5 centímetros de fondo. • Pedestal: 65 centímetros de altura, 40 centímetros de ancho y 39.5 centímetros de fondo. • Puerta de Pedestal, 45 centímetros de altura y 34 centímetros de largo. • Llenador de botellas, 35 centímetros de altura, 20 centímetros de largo y 20 centímetros de fondo. • Placa señalizadora; 40 centímetros de altura por 30 centímetros de ancho. • Tarja A: 10 centímetros de altura, 80 centímetros de largo y 39.5 centímetros de fondo, terminación lisa, con esquinas redondeadas y pendiente suficiente para evitar la acumulación de suciedad y agua residual, así como facilitar su limpieza y desinfección. El piso en la tarja, donde va instalada la contra rejilla, deberá tener una altura de 4 centímetros de profundidad, así como un área de 28 centímetros por 70 centímetros. Ésta tarja estará instalada sobre el pedestal, quedando a una altura de 75 centímetros, tomando como base del piso hacia la parte superior.	 CHIHUAHUA Juntos una mejor ciudad GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

OFICIALIA MAYOR

		• Tarja B: 10 centímetros de altura, 40 centímetros de largo y 39.5 centímetros de fondo, terminación lisa, con esquinas redondeadas y pendiente suficiente para evitar la acumulación de suciedad y agua residual, así como facilitar su limpieza y desinfección. El piso en la tarja, donde va instalada la contra rejilla, deberá tener una altura de 4 centímetros de profundidad, así como un área de 28 centímetros por 30 centímetros. Ésta tarja estará instalada a un costado de la tarja A, una altura de 70 centímetros, tomando como base del piso hacia la parte superior. Esta tarja deberá estar unida al pedestal mediante un refuerzo de acero inoxidable que permita que quede oculta la instalación hidráulica.	
3	20	• Bebedero escolar de tres boquillas y un llenador de botellas en acero inoxidable. • Medida: 39.5 cm de fondo x 90 cm de altura x 120 cm de frente. • Fabricado en acero inoxidable, cal. 18., cuerpo y cal 20 en tarjas. • 3 boquillas metálicas con botón de accionamiento de resorte. • Válvula de control de flujo por cada salida. • 1 salida para llenado de botella. • Sistema de potabilización. • Botón anti vandálico. • Incluye pre filtro como accesorio para alargar la vida del filtro. • Una placa en lámina de acero cal 14, de 30 cms de ancho x 40 cms. de altura con logotipo y slogan del Municipio, calado con plasma cnc o similar. • Acabado en pintura en polvo poliéster poliuretano color azul, unido a la estructura principal por medio de soldadura, una por cada bebedero. (Total 20 piezas). El bebedero deberá contar con las siguientes características: • Bebedero modular con sistema de anclaje a piso. • Sistema de lengüeta con fijación de cuatro tornillos y taquete metálico 3/16 (uno en cada esquina interior del pedestal). • Preparado para montar a la pared con dos ménsulas. • Consta de tres boquillas surtidoras de agua (lengüeta tipo pato)	



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA MAYOR

		• Dispensador de agua para llenado de envases. • Fabricado de acero inoxidable, grado sanitario tipo 304, calibre 20, esquinas redondeadas y no debe de tener huecos pequeños, para prevenir que se atoren los dedos de los usuarios. • No deberá requerir energía eléctrica para operar. • Boquillas de latón cromado sin partes removibles al exterior, de cierre automático de botón "Push". • Tapa de registro equipada con bisagras y chapa con llave y pre filtro como accesorio para alargar la vida del filtro. • Equipo purificador, con carbón activado en plata coloidal, soportado con fibras sintéticas para retención de sólidos, con una vida útil de al menos 2000 litros de agua purificada. • Placa señalizadora en lámina de acero al carbón, calibre 14, con logotipo y slogan del Gobierno Municipal de Chihuahua, unido a la puerta del pedestal por medio de soldadura, con recubrimiento de pintura en polvo poliéster poliuretano (horneada), número de pantone 7461C.	
		Las medidas de los bebederos deberán ser las siguientes: • Bebedero: 90 centímetros de altura, 120 centímetros de largo y 39.5 centímetros de fondo. • Pedestal: 80 centímetros de altura, 40 centímetros de ancho y 39.5 centímetros de fondo. • Puerta de Pedestal, 45 centímetros de altura y 34 centímetros de largo. • Llenador de botellas 35 centímetros de altura, 20 centímetros de largo y 20 centímetros de fondo. • Placa señalizadora; 40 centímetros de altura por 30 centímetros de ancho. • Tarja A: 10 centímetros de altura, 80 centímetros de largo y 39.5 centímetros de fondo, terminación lisa, con esquinas redondeadas y pendiente suficiente para evitar la acumulación de suciedad y agua residual, así como facilitar su limpieza y desinfección. El piso en la tarja, donde va instalada la contra rejilla, deberá tener una altura de 4 centímetros de profundidad, así	



		como un área de 28 centímetros por 70 centímetros. Ésta tarja estará instalada sobre el pedestal, quedando a una altura de 90 centímetros, tomando como base del piso hacia la parte superior. • Tarja B: 10 centímetros de altura, 40 centímetros de largo y 39.5 centímetros de fondo, terminación lisa, con esquinas redondeadas y pendiente suficiente para evitar la acumulación de suciedad y agua residual, así como facilitar su limpieza y desinfección. El piso en la tarja, donde va instalada la contra rejilla, deberá tener una altura de 4 centímetros de profundidad, así como un área de 28 centímetros por 30 centímetros. Ésta tarja estará instalada a un costado de la tarja A, una altura de 70 centímetros, tomando como base del piso hacia la parte superior. Esta tarja deberá estar unida al pedestal mediante un refuerzo de acero inoxidable que permita que quede oculta la instalación hidráulica.	
--	--	--	--

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



ANEXO 7

PROPUESTA TÉCNICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 4.- Adquisición de tanques para almacenar agua potable.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES QUE OFERTA (INCLUIR MARCA)
50	Tanque para almacenar agua potable. • Capacidad 1,100 litros. • En polietileno color beige. • Medida: 1.10 m de diámetro y 1.43 m de altura. • Tapa clic, de 18" de cierre perfecto. • Filtro para agua. • Cartucho y llave para filtro. • Adaptador para rebose de 1 1/2 a 2". • Multi conector con válvula esférica integrada. • Válvula de llenado y flotador. • Tubo de aire y teflón. • Vinil imprimible en calca full color, de .70 m de altura x 1.00 m de largo, impreso slogan y logotipo del Municipio, así como el slogan "Todos somos Chihuahua", 2 piezas por tanque. (Total 100 piezas).	

Asumimos el compromiso de cumplir con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en este documento, y en las bases de la presente licitación, así como a entregar los bienes en el tiempo y lugar establecidos.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

ANEXO 8
PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 1. Adquisición de pintura.

SUB-PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	400			
2	400			
3	200			
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO				

El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



**ANEXO 8
PROPUESTA ECONÓMICA**

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 2.- Adquisición de impermeabilizante y rollos de malla de refuerzo.

SUB-PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	1200			
2	240			
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO				

El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALIA-MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 8
PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 3.- Adquisición de bebederos.

SUB-PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO	COSTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	20	De conformidad con el anexo técnico		
2	20	De conformidad con el anexo técnico		
3	20	De conformidad con el anexo técnico		
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO				

El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018
OFICIALÍA MAYOR
Unidad Jurídica

ANEXO 8
PROPUESTA ECONÓMICA

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A _____ DEL MES DE _____ DE 2017.

PARTIDA 4.- Adquisición de tanques para almacenar agua potable.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS	COSTO UNITARIO IVA INCLUIDO
50		
IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA IVA INCLUIDO		

El importe incluye el I.V.A., es en moneda nacional y permanecerá vigente durante el plazo de ejecución del contrato respectivo. El pago se realizará de acuerdo a lo establecido en estas bases.

NOMBRE DEL LICITANTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

